



Fecha de actualización: 4° de Mayo del 2024

Dependencia: Contraloría Municipal

Marco normativo: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Obligación:

ARTICULO 8 ACTUAL

Información fundamental – General 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

V. LA INFORMACIÓN FINANCIERA, PATRIMONIAL Y ADMINISTRATIVA, QUE COMPRENDE:

n) Las cuentas públicas, las **auditorías internas** y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

Se hace del conocimiento que dentro del periodo comprendido del 1 al 30 de Abril del 2024, no se llevaron a cabo **auditorías internas** por parte de Contraloría Municipal, por lo que no se generó información al respecto

“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISIMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS.”